



**IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA INVITACIÓN	DIA	MES	AÑO	CONSECUTIVO	CV09200155-011
	24	07	2023		

**TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**

**1. PERFIL U OBJETO SOCIAL**

Podrán presentar oferta para este proceso de contratación las **personas jurídicas**, que cumplan las siguientes condiciones:

- Para las personas jurídicas que en su objeto social disponga la prestación de este tipo de servicios y que tengan como mínimo un (1) año de constitución, contados a partir de su registro ante la Cámara de Comercio respectiva y el cierre de la presente invitación. Deben tener los seguros y las pólizas que cubran los riesgos de responsabilidad contractual, extracontractual y de daño a terceros.
- Los proponentes deberán cumplir los requisitos detallados en el numeral 9.2 de la presente invitación.
- No se admiten consorcios o uniones temporales.

**2. OBJETO PARA CONTRATAR**

Prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros, a demanda, para las Escuelas de la Zonas Centro Occidental, Suroriental, Suroccidental y los 5 Corregimientos de Medellín; para dar cumplimiento a la ejecución de las Escuelas De Participación Ciudadana, requerido con ocasión del contrato interadministrativo 4600097755 de 2023 suscrito entre la Universidad de Antioquia – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Participación. Las rutas y destinos requeridos serán definidos y concertados previamente con la Universidad, de conformidad con las actividades y cronograma establecido.

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS**

Transporte en buses especiales, en óptimas condiciones de calidad, y que tengan las autorizaciones y licencias requeridas por la Ley. (Bus o van, en el área urbana y rural). Los automotores deben cumplir con los estándares de seguridad mínima (salidas de emergencia, cinturones de seguridad, etc)

Servicio de Transporte bus

Bus: modelo 2014 en adelante

Capacidad: 40 personas

Trayecto: ida y regreso de Medellín al lugar indicado con pasajeros.

Servicio de Transporte van

Van: modelo 2014 en adelante

Capacidad: 16 personas

Trayecto: ida y regreso de Medellín al lugar indicado con pasajeros.

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

- Que el proveedor tenga la capacidad logística para atender la demanda de los servicios.
- Brindar puntualidad, exactitud en la recogida y traslado de pasajeros.
- Dotar a los conductores que realizan las rutas de los elementos de protección personal establecidos por la empresa o requeridos por la Institución. Asimismo, los conductores deberán estar debidamente uniformados e identificados con los distintivos de la empresa.
- Es necesario tener en cuenta un transporte que responda a las características de cada territorio y establecer puntos de encuentro en las comunas y corregimientos propios de cada sede de las Escuelas.
- Suplir la necesidad del servicio cuando los vehículos asignados no puedan atender.
- Cancelación o reprogramación de rutas sin sanción para la Universidad.
- Responder por los daños y pérdidas que se ocasionen a las personas o los bienes que sean transportados.
- El contratista deberá dar estricto cumplimiento a lo indicado en la Circular No SSS20190000008 del 14 de enero de 2019, en lo que respecta al componente de transporte.
- El proveedor correrá con los gastos de impuestos, peajes, etc. Estos deberán ser contemplados dentro del presupuesto estimado en la presente invitación.

Sobre el personal, el PROPONENTE debe:

- Poner a disposición de la Universidad conductores certificados como conductores profesionales o conductores con experiencia en la conducción de los respectivos vehículos.
- Verificar que los conductores no tengan antecedentes penales.



- c. Garantizar que los conductores no tengan denuncias o sanciones por violencia doméstica o intrafamiliar contra mujeres o niños.
- d. Verificar que los conductores cuenten con licencia de conducción vigente.
- e. Verificar que los conductores no tengan sanciones o multas de tránsito.
- f. Exigir el cumplimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito para transporte de pasajeros urbano y por carretera, y sus normas concordantes.
- g. Realizar el cambio del conductor correspondiente en los siguientes eventos: i) se encuentre en estado de embriaguez o haya consumido alcohol u otra sustancia que perturbe sus funciones psicofísicas que puedan comprometer la conducción, ii) se incapacite por enfermedad o accidente para trabajar, iii) cuando se presenten quejas de los usuarios por violación de las normas de tránsito, trato descortés o desobediencia; ofensas verbales o físicas; insinuaciones o acoso sexual.

<b>5. PLAZO DE EJECUCIÓN O ENTREGA</b>	4 meses	<b>6. PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	\$108.069.025 El valor final será el que se obtenga de acuerdo con los servicios efectivamente prestados	<b>7. N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1001070656
<b>8. FORMA DE PAGO</b>	La Universidad tiene como política de pago a sus proveedores sesenta (60) días calendarios. Se pagará sobre cantidad efectivamente entregada.				

**9. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR EL OFERENTE**

9.1. Oferta Escrita, que contenga como mínimo: (aplican aquellas seleccionadas)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fecha de elaboración	<input checked="" type="checkbox"/>	Nombre o razón social, dirección, teléfono y correo	<input type="checkbox"/>	Plazo de ejecución o entrega
<input checked="" type="checkbox"/>	Forma de pago	<input checked="" type="checkbox"/>	Valor unitario de los bienes y/o servicios, discriminando los impuestos que aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	Valor total de la oferta (si aplica)
<input checked="" type="checkbox"/>	Descripción detallada del bien o servicio que se ofrece (características, composición, empaque, condiciones de entrega)	<input checked="" type="checkbox"/>	Validez de la oferta	<input type="checkbox"/>	Descuentos otorgados y/o garantías comerciales

9.2. Documentos o requisitos legales para contratar que deberá presentar al momento entregar la oferta

Requisitos		Si el oferente es persona jurídica
1	Fotocopia de la cédula ciudadanía. En el caso de personas jurídicas del representante legal	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 30 días contados a partir de la presentación de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	Autorización de la Junta Dirección o máximo órgano de dirección, para que representante legal pueda suscribir contrato, en caso de que le sea adjudicado (aplica solo para representantes legales con restricciones para contratar)	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Copia del certificado de Registro Unico Tributario (RUT), expedido por la Dian, con los datos actualizados	<input checked="" type="checkbox"/>
5	Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados, con expedición inferior a 30 días contados a partir de la presentación de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	Certificado o referencia bancaria, de cuenta de ahorros o corriente a su nombre, expedida por una entidad financiera legalmente reconocida, con expedición inferior a 30 días contados a partir de la presentación de la oferta.	<input checked="" type="checkbox"/>
7	Certificado de antecedentes disciplinarios actualizado del representante legal	<input checked="" type="checkbox"/>
8	Certificado de antecedentes fiscales actualizado (en el caso de personas jurídicas, el de la persona jurídica y el del representante legal)	<input checked="" type="checkbox"/>
9	Certificado de antecedentes judiciales actualizado del representante legal	<input checked="" type="checkbox"/>
10	Certificado de medidas correctivas Ley 1801 de 2016 actualizado (en el caso de personas jurídicas, el del representante legal)	<input checked="" type="checkbox"/>
11	Tarjeta profesional, certificado vigencia de la tarjeta o matrícula, habilitación prestación de servicios de salud, matrícula inmobiliaria (cuando aplique)	<input checked="" type="checkbox"/>
12	Licencia para la prestación de servicios de transporte vigente	<input checked="" type="checkbox"/>
13	Permisos, licencias de funcionamiento o permisos otorgados por autoridades competentes (cuando apliquen) Resolución de habilitación de la empresa en la modalidad de transporte público terrestre (Decreto 1079 de 2015) expedida por el Ministerio de Transporte Documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Decreto 1252 de 2021)	<input checked="" type="checkbox"/>



	Los vehículos deben contar con el Seguro Obligatorio (SOAT); certificado de revisión técnico mecánica, entre otros.	
14	Carta de presentación de propuesta, en donde indique que se acoge a los términos de esta invitación o cotización de la oferta y se detalle los valores cotizados, cantidades y se discrimine el IVA o impuestos en caso de que aplique.	<input checked="" type="checkbox"/>
15	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del representante legal.	<input checked="" type="checkbox"/>
16	Contar con agencia o sucursal en el Área Metropolitana. Deberá certificarse con el certificado de la Cámara de Comercio.	<input checked="" type="checkbox"/>
17	Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha del cierre de la presente invitación.	<input checked="" type="checkbox"/>
18	Certificado del parque automotor disponible para la prestación del servicio, expedido durante el último mes a la entrega de la propuesta donde se indique el tipo de vehículo, la cantidad y capacidad de cada uno, que cumplan con todas y cada una de las condiciones técnicas que exige el Plan Estratégico de Seguridad Vial.	<input checked="" type="checkbox"/>

**Notas:**

1. La no presentación de alguno de los documentos del numeral 9.2. de la presente invitación, será causal de rechazo de la oferta.
2. Estos documentos pueden subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la Universidad podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas. Si el oferente no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la Universidad, se configurará causal de rechazo de la oferta.
3. Al oferente seleccionado se le exigirá, para la contratación la presentación de documentos adicionales y/o actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente de la Universidad y según corresponda en este caso.

**10. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**

Las ofertas deberán enviarse hasta la fecha indicada en el numeral 11, junto con todos los documentos solicitados en el numeral 9, según corresponda, al correo [proyectoescuelas@udea.edu.co](mailto:proyectoescuelas@udea.edu.co).

Todos los documentos deben estar en formato PDF y legibles.

**Adicional se deberán adjuntar al momento de presentar la oferta o propuesta los documentos requeridos en los criterios de evaluación (numeral 12 de la presente invitación) en el caso que apliquen.**

11. FECHA CIERRE	28	07	2023	HORA:	17:00 horas (5:00 pm)
	DIA	MES	AÑO		

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE HABILITACION	CALIFICACIÓN /RESULTADO
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos para presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener <b>TODOS</b> los documentos exigidos en el numeral 9, según corresponda. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en la presente invitación.	CUMPLE / NO CUMPLE
	<b>Perfil /Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil u objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación, con mínimo un (1) año de constitución, contados a partir de su registro ante la Cámara de Comercio respectiva y el cierre de la presente invitación. En caso de no cumplir con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / NO CUMPLE
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3, 4, 5, 6 y 8 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal del rechazo.	CUMPLE / NO CUMPLE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTOS
DE ASIGNACIÓN O PUNTAJE	<b>EXPERIENCIA:</b> Se le asignarán 20 puntos por cada experiencia certificada, de contratos con el mismo objeto o similar, por valor igual o superior a la presenta invitación, hasta un máximo de 60 puntos. Para tal fin, el proponente deberá adjuntar con la oferta los <b>CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA EMITIDOS POR LAS ENTIDADES CONTRATANTES (Solo serán válidas la certificación de experiencia con constancias emitidas por el contratante o copias de las respectivas actas de liquidación. No se admitirán copias de contratos).</b>	60
	<b>PRECIO:</b> El puntaje por precio se asignará de acuerdo con la siguiente formula:  <b>Puntaje = (Precio unitario por ruta más bajo ofrecido x 40 puntos) / Precio unitario de ruta de la oferta estudiada</b>	40



	Posteriormente se sumarán los puntajes obtenidos por cada una de las rutas y se promediarán para seleccionar la oferta del menor precio.	
	MAXIMO PUNTAJE	100
Notas:		
1. La no presentación de los documentos solicitados los criterios de evaluación no podrán ser subsanados.		
2. El puntaje mínimo requerido para salir favorecido en la presente invitación es de al menos <b>sesenta (60) puntos</b> .		
<b>13. CRITERIOS DE DESEMPATE</b>		
En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, se desempatará conforme lo establecido en el artículo 36 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014.		
<b>14. GARANTÍAS EXIGIDAS</b>		
El oferente seleccionado, deberá adquirir las siguientes garantías:		
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Cumplimiento:</b> El valor de esta garantía no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</b> El valor de esta garantía no podrá ser inferior al siete por ciento (7%) del monto total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres años más.	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Calidad del servicio:</b> El monto no podrá ser inferior al 15% del valor total del contrato y su vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Responsabilidad civil extracontractual:</b> Esta garantía no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y su vigencia deberá ser igual a la duración de este.	
La presentación de oferta no compromete a la Universidad a la suscripción del contrato. Cualquier inquietud frente a esta invitación, podrán escribir al correo: <a href="mailto:proyectoescuelas@udea.edu.co">proyectoescuelas@udea.edu.co</a>		



**Anexo: Modelo de Oferta del Proponente**

<b>RUTA</b>	<b>VALOR UNITARIO BUS</b>	<b>VALOR UNITARIO VAN</b>
Ruta 1: Medellín zona urbana, ida y regreso		
Ruta 2: Medellín-Corregimiento excepto San Sebastián de Palmitas, ida y regreso		
Ruta 3: Medellín-Corregimiento San Sebastián de Palmitas, ida y regreso		
Ruta 4: Corregimiento-Corregimiento excepto San Sebastián de Palmitas		
Ruta 5: Corregimiento San Sebastián de Palmitas-Corregimiento		